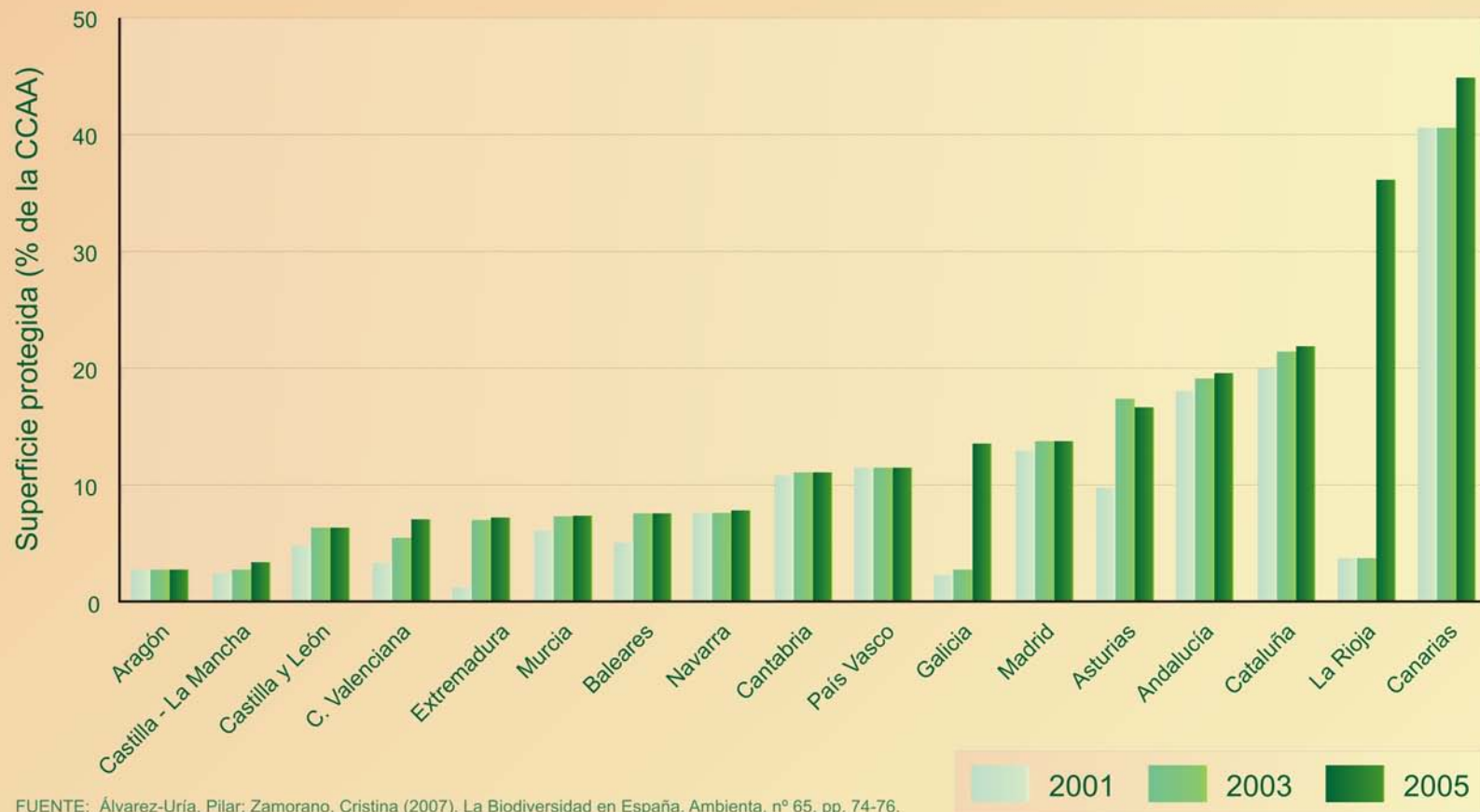


Proporción de superficie protegida (excluida la marina) por Comunidades Autónomas.

La creación y gestión de espacios naturales protegidos en España es competencia de las comunidades autónomas. Como la implicación de cada autonomía en la protección de sus espacios ha sido muy desigual, en la actualidad se observan grandes diferencias en el porcentaje de superficie protegida en cada una de ellas. Nueve comunidades protegen más del 10% de su territorio, cumpliendo así las recomendaciones internacionales, e incluso alguna, como por ejemplo Canarias, tiene más del 40% de la superficie incluida en alguna categoría de protección. En contrapartida, en otras autonomías la situación está estancada, y las cifras se encuentran muy por debajo de las deseables. Entre los años 2001 y 2005 se observa que, en líneas generales, se ha ido incrementando la superficie protegida en muchas comunidades autónomas, aunque de forma moderada. No obstante en algunas de ellas, como Galicia y La Rioja, se ha producido un crecimiento muy notable.

SUPERFICIE PROTEGIDA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



FUENTE: Álvarez-Uría, Pilar; Zamorano, Cristina (2007). La Biodiversidad en España. Ambia, nº 65, pp. 74-76.